

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

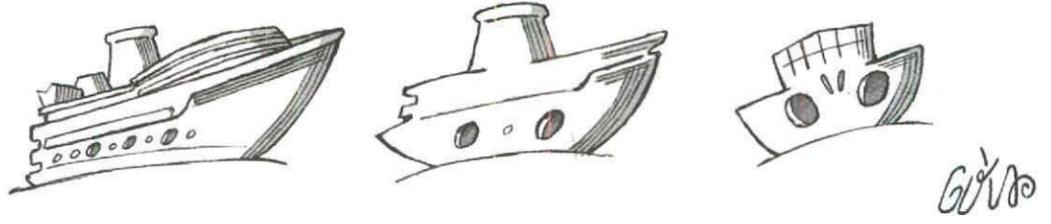
Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial **Caracol Unidad de Medios Mauricio Umaña Blanche**

Gova

*CRUCEROVIRUS



Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2020. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXII. www.elespectador.com

Opinión

Las excusas de las Farc

SIGUEN LAS INTERVENCIONES PREOCUPANTES ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A la declaración del general (r) Mario Montoya, excomandante del Ejército, en la que culpó al estrato social de los soldados por los casos de ejecuciones extrajudiciales, se suma ahora un documento enviado por la extinta guerrilla de las Farc. En él, se propone un relato lamentable sobre los secuestros, donde los excombatientes básicamente se vieron forzados a violar los derechos de los colombianos.

Después de nueve espacios de trabajo colectivo con más de 150 exguerrilleros de los distintos bloques y tres reuniones de carácter nacional, los firmantes del Acuerdo de Paz del lado de las extintas Farc entregaron a la JEP su primer versión sobre lo que ocurrió en el conflicto armado. En un documento de 135 páginas conocido por **El Espectador**, se da un intento de explicar el aumento de secuestros. En síntesis, las Farc dicen que les tocó hacerlo porque necesitaban financiarse y, si en el proceso hubo abusos, se debió a descuidos inevitables y a que hubo personas que se hicieron pasar por ellos.

En justicia, el documento tiene afirmaciones con-

tundentes que van en el camino correcto. "Reconocemos colectivamente que las estructuras y mandos de las Farc-EP nos equivocamos al tomar la decisión de retener civiles", dicen. Al referirse al caso de Ingrid Betancourt y otros funcionarios retenidos ilegalmente, afirman: "Queremos reconocer los graves impactos que generamos en sus vidas. Nunca podremos devolverles el tiempo que perdieron".

Sin embargo, más allá de esas solicitudes generales de perdón, el documento procede a perderse en explicaciones logísticas y militares para justificar los secuestros. Se trata de un enfoque desafortunado, pues lo que necesitan las 8.163 víctimas —que, según la Fiscalía, dejaron las retenciones ilegales— y sus familias es información que las ayude en el proceso de reconstrucción de lo ocurrido.

“Se siente, en el documento, el tono que las Farc utilizaron mucho al inicio de los diálogos de La Habana”.

Son a vuelo de águila los reconocimientos de humillaciones a los secuestrados, abusos por parte de los guerrilleros, situaciones inhumanas y el hecho de que las Farc terminaron reteniendo personas de manera indiscriminada en sus temibles "pescas milagrosas". Todas estas situaciones, además, pretenden enmarcarlas en una supuesta violación a las leyes internas de su organización. Pero esto es negar lo que miles de víctimas llevan varias décadas contando: que la crueldad fue una política sistemática y que ser secuestrado era una tortura diaria.

Se siente, en el documento, el tono que las Farc utilizaron mucho al inicio de los diálogos de La Habana. Se ve una guerrilla arrogante, incapaz de reconocer de manera genuina las consecuencias de sus actos y evitando darles la cara a las víctimas. Si así van a ser sus aportes a la verdad del conflicto, habrán desperdiciado una oportunidad histórica.

A partir de estas intervenciones a medias, la JEP será la encargada de contarle al país lo que ocurrió con sus responsabilidades. Resulta cada vez más evidente la importancia de respaldar a los magistrados en su labor. Entre tantos retazos de verdad, Colombia necesitaba un espacio para dar estas discusiones.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a elespectadoropinion@gmail.com

La riqueza de Álvaro Uribe

SALOMÓN KALMANOVITZ



LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL EXPRESIDENTE Álvaro Uribe es una radiografía del país. Informa de su distribución de la riqueza, de la escasa disposición de sus propietarios a contribuir al financiamiento del Estado que usufructúan o aportar los impuestos prediales que requieren los municipios para prosperar.

El patrimonio declarado por Uribe es de \$12.300 millones, representados en cuentas bancarias y varios lotes cerca de Montería y en San Carlos (Córdoba), a 36 kilómetros de la capital. Alguna vez el hoy senador me corrigió para afirmar que El Ubérrimo (su finca en las afueras de Montería) tenía 1.500 hectáreas de extensión. El valor catastral de esta propiedad es de \$8.600 millones, lo que representaría unos \$5,73 millones por hectárea. Busqué en las ofertas de tierras en las afueras de la ciudad y se piden entre \$100 y \$110 millones por hectárea, porque son urbanizables. Considerando que la finca de Uribe está dotada de riego y drenaje pagados por los contri-

buyentes, posiblemente valga más que un lote pelado. Allí hay entonces una subvaluación de más de 17 veces el valor comercial de la hacienda, que debería estar más bien alrededor de los \$165.000 millones.

Si existiera reforma agraria en Colombia, la hacienda podría repartirse y albergar sin problemas a 300 familias campesinas, cada una con un lote de cinco hectáreas. No sabemos la extensión de sus tierras en San Carlos, pero sí que son menos valiosas que las que conforman El Ubérrimo.

El índice de concentración Gini de tierras en Colombia es de 0,91, uno de los más altos del mundo, que se concreta en la gran propiedad que ostenta el exmandatario frente a los minifundios campesinos.

Los ingresos que deben generar las propiedades del expresidente los clasifica como "no constitutivos de renta", que es la forma legal de eludir impuestos al fisco sin tener que declarar de dónde provienen. Dice generar \$1.216 millones en este renglón que, si obedecen a los ingresos de sus haciendas, diría que su productividad es muy baja, arrojando un rendimiento de menos del 1% anual de su valor de mercado. Lo anterior nos lleva al segundo punto: la concentración de la tierra lleva aparejada su mala utilización, tierras potencialmen-

te agrícolas empleadas en el pastoreo de ganado que además reciben riego.

El impuesto de renta que le correspondió pagar al expresidente fue de \$84 millones, el de patrimonio alcanzó \$94 millones y el predial fue de \$30,5 millones. Un ciudadano que tiene un patrimonio superior a \$150.000 millones le paga al Gobierno central solo \$178 millones de impuestos, reflejando que los que más tienen menos dan para financiar al Estado, que por eso mismo es enclenque. La renta presuntiva (3,5 % del patrimonio) serían \$5.775 millones y el coeficiente tributario de Uribe sería del 3,1%.

Si el predial se pagara sobre el 60% del valor comercial de la propiedad y con una tasa del seis por mil, Uribe le hubiera debido pagar a Montería \$594 millones (20 veces lo que pagó) y algo menos a San Carlos, lo que explica también la extrema pobreza del municipio colombiano, que no tiene recursos para construir vías terciarias, desarrollar obras de riego para todos ni mejorar la calidad de la educación que imparten sus colegios.

En fin, la declaración de renta de Álvaro Uribe Vélez sugiere las causas de una Colombia muy desigual, atrasada en el desarrollo de sus fuerzas productivas y con un Estado débil, que no puede ejercer siquiera el control efectivo sobre el territorio.

Nieves

*Para que tu novio
si consiga trabajo,
almidónale la
autoestima.*

